



02/07/2025 10.59 AM

Expediente N°:

EXT-4510/ 2025

Contribuyente:

JUNTA MUNICIPAL

10110

Asunto:

JUNTA MUNICIPAL - RESOLUCIÓN

Detalle:

RES N° 171/2025

POR LA CUAL SE SOLICITA AL EJECUTIVO MPAL LA REALIZACION DE LA PAVIMENTACION PETREA DE LA CALLE SIN NOMBRE , ENTRE LOS TULIPANES Y CALLE LOS GIRASOLES , DEL BARRIO VILLA LAURELTY DE NUESTRA CIUDAD

Diana Paredes
Mesa de Entrada
Municipalidad de San Lorenzo del Campo Grande

MENTRADA

RESOLUCIÓN N° 171/2025 (CIENTO SETENTA Y UNO BARRA DOS MIL VEINTICINCO)

“POR LA CUAL SE SOLICITA AL EJECUTIVO MUNICIPAL LA REALIZACIÓN DE LA PAVIMENTACIÓN PÉTREA DE LA CALLE SIN NOMBRE, ENTRE LOS TULIPANES Y CALLE LOS GIRASOLES, DEL BARRIO VILLA LAURELTY DE NUESTRA CIUDAD”-----

VISTA:

La minuta presentada por el concejal municipal Sr. Alcibiades Quiñónez, en la cual expresa que según el Expediente N° 7701/2024, los vecinos de la calle sin nombre, entre Los Tulipanes y la calle Los Girasoles, del barrio Villa Laurelty, solicitan la pavimentación pétrea de la misma; y,-----

CONSIDERANDO:

Que, la minuta del concejal municipal Sr. Alcibiades Quiñónez se basa en las siguientes consideraciones:

«La presente solicitud se fundamenta en la necesidad de mejorar las condiciones de transitabilidad de la calle, la cual se encuentra en un estado de deterioro, con acumulación de barro, piedras y otros materiales que dificultan el acceso a los hogares, especialmente en épocas de lluvia. Esto representa un peligro para los vecinos y dificulta el normal desarrollo de sus actividades cotidianas.

Que, es función municipal por Ley N° 3.966/10, en su Art. 12, numeral 2) en materia de Infraestructura Pública y Servicios; dispone, inciso a) La construcción, equipamiento, mantenimiento y ornato de la infraestructura pública del Municipio, incluyendo calles, avenidas, parques, plazas, balnearios y demás lugares públicos. (sic)»-----

Que, la minuta presentada fue tratada sobre tablas, siendo aprobada por unanimidad.-----

POR TANTO, LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO REUNIDA EN CONCEJO:


RESUELVE:

ART. 1°) SOLICITAR al Ejecutivo Municipal, a través de las direcciones correspondientes, la realización de la pavimentación pétrea de la calle sin nombre, entre Los Tulipanes y calle Los Girasoles, del barrio Villa Laurelty de nuestra ciudad.-----

ART. 2°) COMUNICAR a la Intendencia Municipal, a quienes corresponda, y cumplido, archivar.-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO, A LOS VEINTICINCO DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.-----


LIC. ABG. MARÍA O. OVELAR V.
SECRETARIA GENERAL
JUNTA MUNICIPAL


LIC. HERNÁN LIDIO DOMÍNGUEZ FERRÁS
PRESIDENTE
JUNTA MUNICIPAL